

## **ESTABLECIMIENTO**

### **EL CIMARRON S.R.L.**

#### **PRORROGA**

Por estar así ordenado en los autos ESTABLECIMIENTO EL CIMARRÓN S.R.L. s/PRORROGA Y MODIFICACIÓN ART. 2 DEL CONTRATO SOCIAL, Expte. 327/13. Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Mediante acta de fecha 27 de marzo de 2007 los socios de la sociedad han decidido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de diez años (se extenderá el plazo hasta octubre de 2023) por lo que quedó modificada la cláusula segunda que quedó redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Su duración es de veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

\$ 45 208098 Oct. 15

---

### **CASA LIBRO S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Casa Libro S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 872 - F° 33 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 14 de Marzo de 2013.-

Socios: Orlando Francisco Ferrero, argentino, de 60 años de edad, nacido en fecha 23 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con Elena Scatolini, comerciante, apellido materno "Vanney", D.N.I. N° 10.511.085, C.U.I.T. N° 20-10511085-6, con domicilio en calle Gdor. Cabal N° 2960 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; Marcelo Ferrero, argentino, de 36 años de edad, nacido en fecha 7 de diciembre de 1976, divorciado, comerciante, apellido materno "Scatolini", D.N.I. N° 25.730.201, C.U.I.T. N° 20-25730201-7, con domicilio en calle Gdor. Cabal N° 2960 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Edelweis Elizabet Ferrero, argentina, de 40 años de edad, nacida el 27 de abril de 1973, casada en primeras nupcias con Martín Lovino, comerciante, apellido materno "Scatolini" D.N.I. N° 22.914.934, C.U.I.T. N° 27-22914934-8, domiciliada en calle L.N. Alem N° 3151 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Denominación: "Casa Libro S.A."

Domicilio: Independencia N° 2591 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Edición, compra, venta, distribución, importación y exportación de libros; b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de librería, papelería, insumos de informática, juguetes didácticos y muebles y útiles para oficina. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por mil doscientas (1.200) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los accionistas deciden suscribir en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Orlando Francisco Ferrero, cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Marcelo Ferrero cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y Edelweis Elizabet Ferrero, cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.-

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se

produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Orlando Francisco Ferrero, Presidente; Marcelo Ferrero, Vice-Presidente; Edelweis Elizabet Ferrero, Director Suplente; y el Sr. Martín Alejandro Lovino, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 28 de Febrero de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 01 de octubre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 135 212454 Oct. 15

---

## **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CARCARAÑA**

### ESTATUTO

Denominación, Domicilio y Zona de Actuación: El Sindicato de Trabajadores Municipales de Carcarañá con domicilio en calle Bronw y Laprida de la ciudad de Carcarañá, agrupando a todos los trabajadores comprendidos en el Estatuto y Escalafón para el personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 9286 o el que lo reemplace en el futuro, que prestan servicios dentro del ejido que constituye el territorio de la ciudad nombrada y se desempeñan como agentes remunerados de dicha Municipalidad.

Objeto: El Sindicato de Trabajadores Municipales de Carcarañá tendrá como finalidad primordial y razón de ser de su existencia: "La utilización de todos los medios legítimos a su alcance que permitan la posibilidad de crecimiento personal de todos los asociados a través de una correcta representación gremial respecto de las cuestiones que hacen a sus derechos o reivindicaciones, ya sea en el marco municipal como así también, de ser posible, en cualquier instancia administrativa o judicial, municipal, provincial o nacional que se refiera a su desenvolvimiento laboral."

Representados: Todos los trabajadores comprendidos en el Estatuto y Escalafón para el personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 9286 o el que lo reemplace en el futuro, que prestan servicios dentro del ejido que constituye el territorio de la ciudad de Carcaraná y se desempeñan como agentes remunerados.

Determinación y Denominación de Autoridades del Organo Directivo:

La Comisión directiva está compuesta por los siguiente cargos:

Secretario General- Tomasetti Angel Ignacio, DNI. 14453112. Secretaria Adjunta, Rosso Julieta Carlota, DNI. 14453140. Secretario Gremial: Moreno Ramón Hugo, DNI. 10060785, Secretario de Hacienda. Micheloud Juan Rosendo, DNI. 8112802, Secretario de Adm. y Actas, Solaro Diego Andrés, DNI. 24002940. Secretario de Turismo, Herrera José Luis, DNI. 11305875. Secretario de Prensa y difusión Barrios Pedro Damián, DNI. 11583708. Vocal Titular 1ero. Kamlosfky Osvaldo, DNI. 13189216. Vocal Titular 2do. Priero Joaquina de los Santos, DNI. 5903748. Vocal Titular 3ero. Verdejo Luis Rogelio, DNI. 14453006.

La Representación social del gremio la ejerce el Secretario General.

Número de Afiliados al Tiempo de Aprobación del Estatuto: La cantidad de afiliados cotizante que hoy posee el gremio es de 119 afiliados.

§ 65 212413 Oct. 15

---

**TRIAL GROUP S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la modificación de "TRIAL GROUP S.R.L."

1) Fecha del Instrumento: 17 de Septiembre de 2013.

2) Cambio del Domicilio Social: Conforme a la cláusula segunda del Contrato Social; se resuelve por unanimidad establecer el nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Mariano Cabal 1455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Designación del Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, y como consecuencia de la renuncia presentada al cargo de Gerente de TRIAL GROUP S.R.L. por parte de los socios Ezequiel Fradua, DNI. 27.725.278, Simón Boffelli, DNI. 27.055.473, Pedro Jorge Luis Vázquez, DNI. 28.097.070 y Martín Miguel Araoz, DNI. 24.675.821, renunciaciones que fueron aceptadas por todos los socios como así también aprobadas sus gestiones como Gerentes; se resuelve por unanimidad designar como nuevo y único gerente de TRIAL GROUP S.R.L. a Mariana Noemí Salteño, argentina, empresaria, nacida el 22 de Marzo de 1995, DNI. 38.903.708, con domicilio en calle Mariano Cabal 1455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, CUIT: 27-38903708-2, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

4) Por cuestiones de índole comercial, se modifica la cláusula Sexta, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 85 212379 Oct. 15

---

## **PREMEDOC S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los accionistas de PREMEDOC S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en "Estatutos", al T° 91 Folio 8263 número 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 2 de septiembre de 2013 designar como Presidente a Diego Gerardo Bosch, DNI. 24.980.541, CUIT 20-24980541-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo 292 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Alejandro Francisco Romero, DNI. 14.729.515, CUIT 20-14729515-5, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 depto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directores Suplentes a Jorgelina Ceconi, DNI. 14.510.620, CUIT 27-14510620-1, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1961, de profesión contadora pública, divorciada, con domicilio en Paraguay 414, piso 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a María Fernanda Ruiz, DNI. 26.005.086, CUIT 27-26005086-4, argentina, nacida el 10 de mayo de 1977, de profesión ama de casa, casada con Diego Gerardo Bosch, con domicilio Pedro Goyena 1283, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 50 212377 Oct. 15

---

## **SUMA RESPUESTA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Según Acta N° 3, folio 5, de fecha 25 de setiembre de 2013, libro de Actas N° 1, se resuelve:

1) Plazo de Duración: Prórroga de la duración de la sociedad por 3 años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 20-10-2016.

2) Capital Social: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).

3) Reelegir al Gerente: Amiano Pablo Andrés, por todo el período de duración de la sociedad.

\$ 45 212355 Oct. 15

---

**AUDITAR S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AUDITAR S.R.L. s/ desig. de Autoridades, Expte. N° 1141, F° 43, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 4 de mayo de 2013, la siguiente designación:

Socio Gerente: Alvarez Guillermo R. J. - CUIT: 20-11061738-1.

Santa Fe, 4 de octubre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 212417 Oct. 15

---

**EL NAZARENO S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la L.S.C., se hace saber que la firma El Nazareno S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Fecha: 27 de Febrero de 2004, en la Sección Contratos, al Tomo 155, Folio 3336, N° 250 (y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Fecha: 11 de Diciembre de 2012, en la Sección Contratos, al Tomo 163, Folio 34443 y N° 2137), según acta de reunión de socios de fecha: 16/08/2013, aprobó la modificación de la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad prorroga el plazo de duración, por el término de diez años, contados desde el 27 de Febrero de 2014.

\$ 50 212451 Oct. 15

---

**LA VOLANTA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "La Volanta S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 1055 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del acta: 13 de Agosto de 2013.-

2) Socios: Antonio Marcos Alberto Gomila, argentino, de 41 años de edad, nacido el 19 de octubre de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 22.620.259, apellido materno Gomila casado, de profesión abobado, con domicilio en calle Gaboto 1671 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Carlos Oscar Rodríguez, argentino, de 60 años de edad, nacido el 08 de octubre de 1952, Documento Nacional de Identidad N° 10.524.382, apellido materno Pérez, casado, empleado público, con domicilio en calle Santiago del Estero 3539 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Sergio Daniel Berón, argentino, de 49 años de edad, nacido el 08 de noviembre de 1963 Documento Nacional de identidad N° 16.863.376, apellido materno Saruppo, Divorciado, de profesión empleado gastronómico, con domicilio en calle Lavalle 5072 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

3) Denominación: LA VOLANTA S.R.L.-

4) Domicilio: Mariano Candiotti N° 2689. Santo Tomé, Pcia de Santa Fe,-

5) Plazo: Cinco (5) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de servicios de organización y realización integral de todo tipo de eventos con provisión de servicios gastronómicos, así como toda actividad conexas y afín a la gastronomía y de venta al público de alimentos elaborados. Asimismo tiene previsto la organización de fiestas infantiles.

7) Capital Social: Pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) divididos en cuatrocientas (420) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una.-

8) Administración y Representación: estará a cargo del Sr. Antonio Marcos Alberto Gomila cuyos datos figuran en el punto 2 del presente.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada Año.

Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 212369 Oct. 15

---

**ROSARIO D.O.C. DISTRIBUIDORA**

**VINICOLA S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Arcidiácono, Alfio Alejo, D.N.I. Nro. 30.102.246, C.U.I.L. Nro. 20-30102246-9, argentino, nacido el 19 de marzo de 1983, con domicilio en calle Génova 1560 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero; y Contreras, Martín Oscar, D.N.I. Nro. 25.098.073, C.U.I.T. Nro. 20-25098073-7, argentino, nacido el 28 de octubre de 1975, con domicilio en calle Tucumán 1487 9°A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 01 de octubre de 2013

3) Denominación: "ROSARIO D.O.C. DISTRIBUIDORA VINICOLA S.R.L."

4) Domicilio: Génova 1560, Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la comercialización, por mayor y por menor, de bebidas, para lo cual podrá comprar, vender y distribuir todo tipo de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas, gaseosas, etc.

6) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) 100 cuotas de \$ 1.200.-c/u

8) Socio Gerente: Contreras, Martín Oscar.

9) Representación Legal: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 62 212450 Oct. 15

---

## PACKING & SYSTEMS S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, se informa:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Febrero 2013 se reúnen los señores: Stella Maris Baigorria, argentina, de apellido, materno Del Villar, nacida el 26/10/1945, titular del D.N.I. N° 05.172.107, Ingeniera Química, divorciada vincularmente de sus primeras nupcias conforme Expte. 1047/95, Acta 453 del 19/09/1995 del Tribunal Colegiado Familia N° 3, domiciliada en la calle N° 3964, Rosario, el señor Eduardo Mario Vivas, argentino, de apellido materno Naville, nacido el 07/12/1946, titular del D.N.I. N° 06.068.799, Ingeniero Químico, divorciado vincularmente de sus primeras nupcias conforme Expte. 1047/95, Acta 453 del 19/09/1995 del Tribunal Colegiado Familia N° 3, domiciliado en calle Iturraspe N° 3964, Rosario, y el señor Javier Eduardo Vivas, argentino, de apellido materno Baigorria, nacido el 06/04/1969, titular del D.N.I. N° 20.598.931, Técnico Mecánico, soltero, domiciliado en calle Las Malvinas N° 2763, Granadero Baigorria.

#### I) Antecedentes Sociales:

Todos se declaran únicos socios de la sociedad PACKING & SYSTEMS S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 26/12/2002, en Contratos, al Tomo 153 Folio 16174 N° 1742 y las modificaciones Inscriptas en Contratos que se detallan:

a) Al Tomo 159 Folio 756 N° 62 (14/01/2008): Contrato de Prórroga de Duración, Aumento de Capital, Modificación de Cláusulas de Administración, Dirección y Representación y de Fallecimiento o Incapacidad.

La sociedad tiene una duración hasta el 26/12/2012. b) Al TOMO 162 Folio 10131 N° 694 (11/05/2011): Modificación de la Cláusula Sexta de Administración, Dirección y Representación, c) Al Tomo 164 Folio 11020 N° 702 (21/05/2013): Contrato de Prórroga y Modificación de la Cláusula Quinta sobre Aumento de Capital.

#### II) Cesión de Cuotas

1) La Sra. Stella Maris Baigorria: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son dos mil (2000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de \$ 20.000 (pesos veinte mil), al consocio Javier Eduardo Vivas.-

2) El Sr. Eduardo Mario Vivas: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son mil doscientas (1200) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de \$ 12.000 (pesos doce mil), al consocio Javier Eduardo Vivas.-

3) La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos setenta mil trescientos cincuenta y tres con 65/00 (\$ 70.353,65) en dinero en efectivo, que los cedentes reciben en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.-

4) De este modo el Capital Social que es actualmente de ocho mil (8.000) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir, \$80.000 (pesos ochenta mil).- queda así conformado: Eduardo Mario Vivas: ochocientas (800) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir, \$8.000 (pesos ocho mil).- Javier Eduardo Vivas: (tenía 4.000 cuotas y adquiere 3.200 cuotas) 7.200 cuotas de \$ 10.- cada una, es decir, \$72.000 (pesos setenta y dos mil).-

Los socios prestan su conformidad unánime a esta cesión.

#### III) Cláusula Quinta (Nueva Redacción)

“Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de \$80.000.- (Pesos ochenta mil), dividido en 8.000 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Eduardo Mario Vivas, 800 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$8.000 (Pesos ocho mil), y el Sr. Javier Eduardo Vivas, 7.200 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 72.000.- (Pesos setenta y dos mil)”.-

#### IV) Cumplimiento Artículo 1277 Código Civil:

Atendiendo que la Sra. Stella Maris Baigorria es divorciada en primeras nupcias conforme Expte. 1047/95, Acta 453 del 19/09/1995 del Tribunal Colegiado Familia N° 3 y el Sr. Eduardo Mario Vivas es divorciado en primeras nupcias conforme Expte. 1047/95, Acta 453 del 19/09/1995 del Tribunal Colegiado Familia N° 3, no corresponde la aplicación del Artículo 1277 del Código Civil.-

Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicado.

---

**BUTTON SOL S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber en relación a Button Sol S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 22 de setiembre de 2003, Tomo 154, Folio 17026, N° 1473, que con fecha 17 de setiembre de 2008, y su modificación del 17 de noviembre de 2008, Tomo 159, Folio 26234, N° 2096, que con fecha 12 de setiembre de 2013 se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios deciden aumentar el capital en \$ 30.000, representados en 300 cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios en partes iguales. El capital, que asciende a \$ 80.000, queda suscripto de la siguiente manera: Eleonora Aronna 400 cuotas de cien pesos cada una que representa \$40.000 de capital, y María Florencia Aronna 400 cuotas de cien pesos cada una que representa \$40.000 de capital.

Segundo: Deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad en cinco años, siendo el nuevo vencimiento el 22 de setiembre de 2018.

Tercero: Los socios ratifican a Eleonora Aronna como gerente de la sociedad.

\$ 50 212436 Oct. 15

---

**LASER ELECTROTECNICA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de los socios: Sebastián Enrique Servín, de apellido materno Ramonda, argentino, nacido el día 15 de Noviembre de 1985, D.N.I. 31.951.648, soltero, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 1143, Piso 10, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario y Bárbara Ivón Servín, de apellido materno Larrosa, argentina, nacida el día 15 de Noviembre de 1982, D.N.I. 29.361.745, soltera, abogada, con domicilio en calle Montevideo 721, de la ciudad de Rosario.-

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 212425 Oct. 15

---

**NEA DISTRIBUCIONES S.R.L.**

OBJETO SOCIAL

Se aclara que la fecha del instrumento es el 11 de julio de 2013 y la redacción del texto ordenado en fecha 01 de octubre de 2013, así como se transcribe a continuación el objeto social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él, la comercialización, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, productos comestibles y alimenticios, golosinas, productos envasados, artículos de limpieza, bazar, camping, hogar, artículos de higiene personal, algodón, productos repelentes de insectos, y todo producto de distribución masiva. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

\$ 45 212400 Oct. 15

---

**HEBE DE NOVELLO E HIJAS S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 28 llevada a cabo en el local social de la firma el día 30/07/13, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: Presidente: Sra. Hebe Edith Antonia Vicevich, viuda, nacida el 4 de Octubre 1933, con D.N.I. N° 2.385.685, con C.U.I.T. 27-02385685-4, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 2177 de Casilda.

Vicepresidenta: Sra. Andrea Mercedes Novello, casada en segundas nupcias con Germán Sarvucci, nacida el 20 de Marzo de 1966, con D.N.I. N° 17.567.694, con C.U.I.T. 27-17567694-0, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 217 de Casilda.

Director Titular: Mariana Hebe Novello, divorciada, nacida el 14 de Julio de 1969, con D.N.I. N° 20.269.364, C.U.I.T. 23-20269364-4, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 2177 de Casilda.

\$ 45 212395 Oct. 15

---

## J Y M DISTRIBUIDORA S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de J Y M DISTRIBUIDORA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 27/08/2013.

Datos de los Socios: José Nicolás Lomonte, nacido en fecha 22/02/1957, D.N.I. 12.891.062; de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 814 de la ciudad de Rosario. y Leonardo David Román Silva, nacido en fecha 6/5/1985, D.N.I. 31.103.576, de profesión empresario, soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 344 de la ciudad de Puerto General San Martín, de la localidad de San Lorenzo.

Razón Social: J Y M DISTRIBUIDORA S.R.L.

Duración: Veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Importación, Exportación y Venta de repuestos y accesorios para celulares y ópticas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: Se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) y divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la de la siguiente manera:

José Nicolás Lomonte, suscribe ciento noventa mil (190.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) que integra en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

- Leonardo David Román Silva, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS diez mil (\$ 10.000) que integra en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

Domicilio Social: En calle Corrientes N° 974 de la ciudad de Rosario.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, y siempre deben hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Designándose para tales fines al Sr. José Nicolás Lomonte quien actuara en carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 75 212410 Oct. 15



---

**EDIFICIO URQUIZA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad indicada, por reunión de los socios del 6 de setiembre de 2013 resolvió lo siguiente:

Prorrogar el plazo de duración del Contrato Social por el término de 1 año a partir de su vencimiento que se producirá el 27 de setiembre de 2013.

\$ 45 212390 Oct. 15

---

**ANDERE S.R.L.**

RECTIFICACION

Expte. N° 2087/13

Conforme a Contrato Social de ANDERE S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público Comercio, se rectifica: fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 212344 Oct. 15

---

**NOVALQUIM S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A todos los efectos que hubiere lugar, se hace saber, que por asamblea celebrada el día 30 de Septiembre de 2013, con la presencia del 100% de los socios, se resolvió en forma unánime, lo siguiente:

Aumentar de Capital: Llevar el Capital Social de v\$n 12.000,00 a v\$n 150.000,00.

El aumento aprobado es suscripto por la totalidad de los socios, en igual proporción de participación sobre el capital social que detentaban.

Prórroga del Contrato Social: Se prorroga hasta el 30 de Setiembre de 2023.

Modificación duración administración: Se determina por tiempo indeterminado.

Artículo Sexto: "La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes obligaran a la sociedad actuando en forma indistinta, a tal fin usarán sus propias firmas precedidas de la Denominación de la Sociedad, que estamparán en sello o de puño y letra. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. C. y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Los gerentes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado.

Socio-gerente: Se designa gerente al Sr. José Luis Vega.

\$ 65 212373 Oct. 15

---

**PIOLA HERMANOS S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del contrato social: 22 de agosto de 2013.

Socios: Piola Enrique Adrián, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, L.E. 5.078.979, viudo, nacido el 14 de julio de 1949, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. 23-05078979-9, Piola Juan Carlos, argentino, domiciliado en calle Alberdi 1107 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, L.E. 6.111.015, casado en primeras nupcias con Delmira Moroni, nacido el 6 de octubre de 1931, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. 20-06111015-2 y Piola Miguel José, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, L.E. 6.124.432, soltero, nacido el 26 de setiembre de 1937, de profesión productor agropecuario. C.U.I.T. 20-06124432-9.

Denominación: PIOLA HERMANOS S.R.L.

Domicilio: Alberdi 1107 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, siendo la continuadora de la sociedad de hecho "PIOLA JUAN CARLOS Y HERMANOS".

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 2.220.000 (pesos Dos millones doscientos veinte mil) dividido en 2.220 (dos mil doscientos veinte) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios, a quienes se designa Gerentes de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

El primer ejercicio cierra el 31 de Mayo de 2014.

Socios Gerentes: Piola Enrique Adrián, Piola Juan Carlos y Piola Miguel José.

\$ 72 212408 Oct. 15

---

**PANCHO III S.A.**

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PANCHO III S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Norberto Francisco Larrauri, argentino, L.E. N° 6.077.547, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-06077547-9; y Susana Beatriz Cuello, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1948, D.N.I. N° 05.980.207, C.U.I.L. N° 27-05980207-6, de profesión sus labores, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, domiciliada en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/06/2013, y ratificación acta constitutiva del 06/08/2013.

3) Denominación social: PANCHO III S.A..

4) Domicilio v sede social; San Martín N° 823, de Granadero Baigorria.

5) Objeto social: a) AGRICOLo-GANADERA: a.1. la explotación agrícola, compraventa, importación y/o exportación de los productos de la actividad; a.2. la compra, engorde y venta de todo tipo de animales bovinos, equinos, porcinos y/u ovinos, y la distribución y compraventa de productos cárnicos, sus subproductos y derivados, su importación y exportación; b) Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; c) Inversiones: mediante la realización de Inversiones de todo tipo, incluyendo todo tipo de operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales, y todo otro tipo de inversiones de capital. Incluso las inversiones inmobiliarias, excepto la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 600.000, representados por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Norberto Francisco Larrauri, como Presidente. Director Suplente:

Susana Beatriz Cuello.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

El DIRECTORIO

\$ 135 212431 Oct. 15

---

## ESTABLECIMIENTO ACUARIO

S.R.L.

### CAMBIO DE DOMICILIO

En Rosario, (SF) a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil trece, entre: Raúl Ricardo Escola, argentino, Contador Público Nacional, L.E. 5.527.844, C.U.I.T. 20-05527844-0, nacido el 09-02-49, casado en 1ras. Nupcias con Silvia Mabel Bignone; Fernando Escola, argentino. Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 25.707.560, Cuil 20-25707560-6, nacido el 03-03-77, soltero; Mariano Escola, argentino, Contador Público Nacional, D.N.I. 27.291.544, C.U.I.T. 20-27291544-0, nacido el 16-08-79, casado en 1ras. Nupcias con Eleonora Ruperto, y María Emilia Escola, argentina, abogada, D.N.I. 28.566.606, C.U.I.T. 27-28566606-1, nacida el 13-12-80, soltera, todos domiciliados en Italia 1783 - Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de Establecimiento Acuario S.R.L., constituida el 24-05-2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 02-06-2003 bajo Tomo 154, Folio 8370, N° 774, y modificaciones, convienen en modificar la cláusula segunda del domicilio de acuerdo a lo siguiente:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Dorrego 1819 - 1er. Piso "A" de la ciudad de Rosario (SF).

\$ 50 212457 Oct. 15

